Santiago de Cali, 31 de julio de 2026

Doctor:
GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali

Asunto: PROPUESTA ACCIONES PROPIAS EN SALUD - "FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI", para avanzar en la Implementación de los sistemas de medicina ancestral indígena, Vigencia 2026.

De acuerdo a lo solicitado a continuación presentamos la propuesta, presupuesto detallado del proyecto, con sus respectivas cantidades, valores unitarios y totales y costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del mismo, dentro del plazo estipulado por la secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, ha inscrito en el banco de proyectos del Distrito para la presente vigencia fiscal 2026, el siguiente proyecto financiado con recursos SGP-Salud-Salud pública 11/12 e Ingresos corrientes de Libre Destinación.

BP No. 26005455- FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer las adecuaciones socioculturales y ajustes razonables en salud a grupos poblacionales vulnerables y diferenciales en Santiago de Cali y como objetivo específico establece: Incrementar las acciones de reconocimiento con enfoque diferencial para garantizar el derecho a la salud, en las poblaciones vulnerables y diferenciales.

Este proyecto, contempla la siguiente actividad asociada al presente proceso contractual:

- Avanzar en la Implementación de los sistemas de medicina ancestral indígena

Así mismo, contempla las siguientes subactividades:

Realizar las prácticas para el fortalecimiento de identidad cultural y espiritual en salud de los cabildos y resguardos.

Y sus micro actividades:

- Realizar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas propios transformando saberes naturales

- Realizar Mingas de caracterización de sitios representativos espiritualmente para la armonización y conexión espiritual

En este orden de ideas me permito anexar las actividades a desarrollarse y el valor de la oferta:

COMPONENTE: BP 26005455. "Fortalecimiento de las adecuaciones socioculturales y ajustes razonables en salud a grupos poblacionales vulnerables y diferenciales en Santiago de Cali"			
ACTIVIDAD: 1.1.3 Avanzar en la Implementación de los sistemas de medicina ancestral indígena			
SUB-ACTIVIDAD: Realizar las prácticas para el fortalecimiento de identidad cultural y espiritual en salud de los cabildos y resguardos, interviniendo a 600 personas.			
MICROACTIVIDAD	**ENTORNO**	**CANTIDAD**	**PRODUCTO FINAL**
Realizar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas propios transformando saberes naturales	Comunitario	36 mingas desarrolladas	1. Acta de socialización y concertación con las autoridades indígenas de los cabildos del Distrito, debe incluir listado de asistencia diligenciado, evidencia fotográfica con marca de agua (fecha, hora, lugar). 2. Documento de plan de trabajo concertado con las autoridades indígenas, que incluya cronograma, metodología y planeación de las actividades por cada uno de los cabildos a realizar en las diferentes mingas. 3. Efectuar diseño y divulgación de piezas comunicativas para la convocatoria de la comunidad participante de los diferentes cabildos indígenas del Distrito. 4. Carpeta digital y en físico de Informes ejecutivos de las 36 mingas (diálogos de saberes), efectuados en los diferentes cabildos del Distrito, con físicos y PDF de listados de asistencia debidamente diligenciados de las mingas ejecutadas, con físicos y digitales de registros fotográficos por cada una de las mingas ejecutadas con marca de agua (fecha, hora y lugar). 5. Documento informe consolidado de las jornadas (mingas) desarrolladas por cada cabildo (9 cabildos), que incluya análisis y evaluación de satisfacción y pertinencia de las actividades ejecutadas, que dé cuenta del avance y la metodología empleados por cada cabildo. 6. Documento de Informe de Gestión consolidado de las 36 Jornadas ejecutadas, que incluya un análisis, evaluación, conclusiones e impacto alcanzado con las actividades desarrolladas en los nueve cabildos. 7. En archivo Excel debidamente diligenciado, entregar la focalización de la población intervenida (rejilla).
Realizar Mingas de caracterización de sitios representativos espiritualmente para la	Comunitario	18 mingas desarrolladas	1. Acta de socialización y concertación con las autoridades indígenas de los cabildos del Distrito, debe incluir listado de asistencia diligenciado, evidencia fotográfica con marca de agua (fecha, hora, lugar).

armonización y conexión espiritual			2. Documento de plan de trabajo concertado con las autoridades indígenas, que incluya cronograma, metodología y planeación de las salidas por cada uno de los cabildos a realizar en las diferentes mingas. 3. Carpeta digital y en físico de Informes ejecutivos de las 18 mingas de salidas a espacios, escenarios y/o sitios representativos, efectuados en los diferentes cabildos del Distrito, con físicos y PDF de listados de asistencia debidamente diligenciados de las mingas ejecutadas, con físicos y digitales de registros fotográficos por cada una de las mingas ejecutadas con marca de agua (fecha, hora y lugar). 4. Nueve documentos técnicos de gestión (uno por cabildo), en físico y PDF que contengo un estado del arte con: a. Introducción, b. Justificación, c. Contexto, d. planteamiento de la estrategia de las salidas para solución de conflictos y armonización de los cabildos, e. objetivo general y específicos, f. antecedentes, g. dimensión espiritual que contiene estos sitios sagrados, h. conclusiones, i. Impacto social logrado, j. bibliografías, y otros temas que se considere pertinentes determinar dentro del documento.

Valor de la oferta

COMPONENTE: BP 26005455. "Fortalecimiento de las adecuaciones socioculturales y ajustes razonables en salud a grupos poblacionales vulnerables y diferenciales en Santiago de Cali"				
ACTIVIDAD: 1.1.3 Avanzar en la Implementación de los sistemas de medicina ancestral indígena				
SUB-ACTIVIDAD: Realizar las prácticas para el fortalecimiento de identidad cultural y espiritual en salud de los cabildos y resguardos, interviniendo a 600 personas.				
Microactividad	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Realizar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas propios transformando saberes naturales	Brindar apoyo en la construcción de la ficha metodológica de manera concertada con las autoridades, como también realizar informe por cada una de las mingas, sistematizar todas las acciones desarrolladas en territorio, y entregar informe consolidado.	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
	Suministrar material e insumos, como plantas medicinales en las diferentes mingas, de acuerdo a las necesidades y orientaciones de los sabedores, para la	36	$ 3.500.000	$ 126.000.000

	trasformación de plantas de acuerdo a los saberes de cada pueblo indígena			
	Suministrar espacios de manera concertada para cada una de las mingas de acuerdo a las orientaciones de la mayora de territorio y cosmovisión de cada uno de los cabildos indígenas	36	$ 200.000	$ 7.200.000
	Brindar apoyo en la trasmisión de conocimientos para la transformación de las plantas medicinales, fortaleciendo el caminar de los sabedores de la medicina.	36	$ 1.000.000	$ 36.000.000
	Suministrar refrigerio para las 225 personas (25 personas por cada cabildo) que estarán participando en las 4 mingas que realizara cada uno de los cabildos indígenas.	900	$ 21.000	$ 18.900.000
Realizar Mingas de caracterización de sitios representativos espiritualmente para la armonización y conexión espiritual	Brindar apoyo en la construcción de la ficha metodológica de manera concertada con las autoridades, como también realizar el documento tecnico de gestion de los sitios recorridos, sistematizar todas las acciones desarrolladas en territorio, y entregar informe consolidado.	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
	Transporte para traslado a sitios representativos por	280	$ 35.000	$ 9.800.000

	cada pueblo indígena, 140 personas: Cabildo Misak 13 personas Cabildo Nasa Pance 20 personas Cabildo Yanacona 20 personas Cabildo Nasa Alto Nápoles 15 personas Cabildo Eperara 10 personas Cabildo Kofan 15 personas Cabildo Quichua 12 personas Cabildo Inga 15 personas Cabildo Nasa Cali 20 personas			
	Suministrar refrigerio para las personas participantes en el recorrido	560	$ 21.000	$ 11.760.000
	Suministro de almuerzo para las personas en el recorrido	280	$ 30.000	$ 8.400.000
	Insumos de plantas medicinales para la armonización de espacios	18	$ 1.000.000	$ 18.000.000
	Generar orientación por parte del médico ancestral en cada uno de los recorridos de acuerdo a la cosmovisión ancestral de cada uno de los pueblos indígenas de acuerdo a los usos y costumbres en el marco de la salud.	18	$ 1.016.944	$ 18.305.000
TOTAL				**$ 272.365.000**

El valor total es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 272.365.000)

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado en tres (03) cuotas así:

PRIMERA CUOTA: Por el valor de OCHENTA Y UN MILLÓN, SETECIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 81.709.500), con la presentación de los siguientes soportes:

1. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución: Presentar el plan de trabajo y cronograma para la ejecución de las actividades, subactividades y productos contratados. Este documento debe incluir criterios de calidad técnica, así como una adecuada coherencia, redacción y ortografía alineadas con el objeto contractual; asimismo, debe ser consistente entre la actividad, subactividad, productos y entornos, reflejando una correcta y pertinente organización de las acciones y procesos a desarrollar para el cumplimiento del contrato.

2. Matriz de Caracterización del Talento Humano: Entregar la matriz de caracterización (rejilla) del talento humano que conformará el equipo de ejecución, detallando los perfiles profesionales o técnicos y las funciones asignadas a cada uno de ellos.

3. Expediente Digital del Equipo de Trabajo: Consolidar y presentar una carpeta digital que contenga el aval formal de los facilitadores que apoyarán las acciones contratadas. Dicho expediente debe incluir por cada integrante: hoja de vida actualizada, copia del documento de identidad y la correspondiente certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el marco de lo establecido por la Ley 691 de 2001.

4. Acta de Concertación Étnica: Presentar el Acta de Concertación suscrita con las autoridades tradicionales, en la cual se valide y defina de manera concertada la metodología y la forma en que se desarrollarán las actividades contratadas en el territorio.

5. Certificación de Cumplimiento y Seguridad Social: Contar con el recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acompañado de la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, conforme a la normatividad legal vigente.

SEGUNDA CUOTA: Por el valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($136.182.000), una vez el contratista ejecute y demuestre un avance acumulado del OCHENTA POR CIENTO (80%) de las actividades del contrato establecidas en el ANEXO ÚNICO 2026_CABILDO NASA PANCE. Para el trámite de este pago, se requerirá la entrega de los informes técnicos parciales y los productos correspondientes a dicho alcance, previo visto bueno y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como la acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social.

TERCERA CUOTA: Por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($54.473.000), una vez se ejecute el CIEN POR CIENTO

(100%) de las actividades del contrato establecidas en el ANEXO ÚNICO 2026_CABILDO NASA PANCE, y se entreguen los informes técnicos finales y productos del contrato, previo visto bueno del supervisor del contrato, y acreditación de pagos de seguridad social por parte del contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GARANTIAS

Cumplimiento: Mediante este amparo se cubre a la Secretaría de Salud Pública Municipal, el cual ampara el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones previstas para el CONTRATISTA en las normas legales, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

Pago de Salarios: Prestaciones Sociales e Indemnizaciones de Personal: Debe cubrir a la Secretaría de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista derivados de la contratación de personal para la ejecución del contrato. Por el ocho (8%) por ciento del valor del contrato, y su vigencia será por el término de duración de este y tres (3) años más.

Calidad del Servicio: El amparo de calidad del servicio cubre la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Nota: Dentro de las cláusulas contractuales, se debe tener en cuenta que el cabildo "Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional..." (Decreto número 1071 de 2015).
De la misma manera se debe tener en cuenta la Ley 691 de 2001, donde se regula que Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo. 2. Que sea servidor público. 3. Que goce de pensión de jubilación. Lo anterior para la excepción del pago de la seguridad social de las personas que participaran del proyecto. Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

YULY VIVIANA GONZÁLEZ MORENO
C.C. No. 38.669.088
Gobernadora y Representante Legal
CABILDO INDIGENA DXI'J PHA'DENA ABRIENDO CAMINO